

RESOLUCIÓN No. 978 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 960 del 20 de diciembre de 2021 se efectuaron unos encargos y se asignaron unas funciones, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, sobre descanso compensado.

Que mediante radicado N° **20211610420653** del 22 de diciembre de 2021, la Oficina de Tecnologías de la Información dio alcance a la comunicación N° 20211600362983 del 19 de noviembre de 2021, relacionada con el descanso compensado de fin de año 2021 de la Oficina de Tecnologías de la Información, aclarando que al servidor a quien se le asignarán las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistema de la información del 27 al 31 de diciembre de 2021 será **PEDRO NEL JIMÉNEZ BELLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.181.590, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 y no **SONÍA MARÍA CABARCAS UPARELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.517.964, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 como se consagró en el artículo 2 de la Resolución No. 960 de 2021.

Que mediante radicado N° **20212000423863** del 23 de diciembre de 2021, la señora **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ RUÍZ**, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza con la aprobación del Secretario de Despacho, dio alcance a la comunicación N° 20212000358863 de fecha 16 de noviembre de 2021, indicando que por necesidades del servicio modificará la fecha de disfrute del turno de descanso compensado, el cual tomará del **3 al 7 de enero de 2022** y no del 27 al de diciembre de 2021 como lo estableció el artículo 1 de la Resolución No. 906 de 2021 enunciada anteriormente.



RESOLUCIÓN No. 978 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”

Que la Circular No. 28 de 09 de septiembre de 2021, sobre descanso compensado por festividades fin de año 2021, expedida por el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, estableció en el literal k) lo siguiente:

“En caso que, por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, un (una) servidor (a) público (a) no pueda hacer uso del descanso compensado, en los turnos establecidos en la presente Circular, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato, e informarlo a” el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano”.

Que en la comunicación suscrita por la Subsecretaria de Gobernanza se indica que el señor **MAURICIO AGUDELO RUÍZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.315.546, Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política, no tomará el descanso referido en los turnos establecidos y que posteriormente se comunicará la fecha en que lo disfrutará.

Que debido a la modificación del turno de descanso de la señora **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ RUÍZ**, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza, se hace necesario modificar el artículo 1 y 2 de la Resolución No. 960 del 20 de diciembre de 2021, en lo que respecta al encargo de funciones realizado en el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, al señor **GILBERTO RODRÍGUEZ TIRADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.953.103, Asesor Código 105 Grado 04 del **Despacho**, realizado del 27 al 31 de diciembre de 2021.

Que así las cosas, **del 3 al 7 de enero de 2022** se deberá encargar de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza al señor **MAURICIO AGUDELO RUÍZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.315.546, Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política,

Que de acuerdo con lo anterior, no se hace necesario encargar a la señora **MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ RUÍZ**, de las funciones del empleo Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política del 3 al 7 de enero de 2022, como quiera que el titular del empleo estará en servicio activo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



RESOLUCIÓN No. 978 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. Encargar a los siguientes funcionarios de las funciones de los empleos relacionados a continuación, mientras el descanso compensado de sus titulares, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que les son propias

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES C.C. 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	Director Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Del 27 a 31 de diciembre de 2021
LUZ STELLA RINCÓN RODRIGUEZ C.C. 51.935.175 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Fomento	Director Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 27 al 31 de diciembre de 2021
MYRIAM JANETH SOSA SEDANO C.C. 51.866.266 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Gestión Corporativa	Del 3 al 7 de enero de 2022
LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN C.C. 52.302.092 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Asesora de Comunicaciones.	Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 Oficina Asesora de Comunicaciones	Del 27 al 31 de diciembre de 2021
LUCILA GUERRERO RAMIREZ C.C. 51678950 Profesional Especializado Código 222	Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 08 Oficina Asesora de	Del 3 al 7 de enero de 2022

RESOLUCIÓN No. 978 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
Grado 32 Oficina Asesora de Planeación.	Planeación	
LILIANA MERCEDES GONZALEZ JINETE CC 39.692.106 Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Arte Cultura y Patrimonio	Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Del 3 al 7 de enero de 2022
FABIO FERNANDO SANCHEZ SÁNCHEZ CC 19.495.495 Profesional Especializado Código 222 Grado 32 Oficina de Tecnologías de la Información.	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 Oficina de Tecnologías de la Información.	Del 3 al 7 de enero de 2022

(...)

ARTÍCULO 2°. Modificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021, en lo que respecta a la asignación de funciones del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información así:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO ACTUAL/GRUPO INTERNO EN EL QUE SE ASIGNAN LAS FUNCIONES	DURACIÓN DE LAS ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
PEDRO NEL JIMÉNEZ BELLO CC 74.181.590 Profesional Universitario Código 219 Grado 07. Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y	Del 27 al 31 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN No. 978 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”

Sistemas de Información.	
---------------------------------	--

ARTÍCULO 3°. La presente resolución modifica en lo pertinente la parte resolutive de la Resolución No. 960 del 20 de diciembre de 2021, en todo lo demás continúa vigente.

ARTÍCULO 4°. Encargar de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaria de Gobernanza al siguiente funcionario, así:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
MAURICIO AGUDELO RUÍZ CC 71315546 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Economía, Estudios y Política	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 Subsecretaria de Gobernanza	Del 3 al 7 de enero de 2022

ARTÍCULO 5°. Comunicar la presente resolución a los funcionarios y dependencias relacionadas con anterioridad, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Servicios Administrativos, Gestión Financiera y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN No. 978 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 960 de 20 de diciembre de 2021 y se efectúa un encargo”

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco/ Bibiana Quesada Mora
Revisó: Sonia del Pilar Larrota/
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20217300423383 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-12-2021 12:33:47

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-12-2021 09:39:51

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 23-12-2021 11:20:18

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 23-12-2021 11:00:06

Bibiana Quesada Mora (E), Coordinadora (E) del Grupo Interno de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 24-12-2021 00:41:28

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 24-12-2021 10:32:14



65c021e1c5b6335209ab70bf0d4918d13920b6b366a4a8befd10d59404ef457e

